

Distrito Escolar 34 de Glenview

Iniciativa de Aprendizaje Personalizado iPad del Distrito

Manual para Padres y Alumnos

Políticas, procedimientos e información

Septiembre - 2011

Enmendado Junio - 2013

Enmendado Julio - 2014

Enmendado Julio - 2015

Enmendado Abril - 2017

Enmendado Enero - 2018

Enmendado Enero - 2019

Enmendado Octubre - 2019

Enmendado Marzo - 2021

Enmendado Marzo - 2022

Modificado febrero 2023

Modificado enero 2025

Modificado febrero 2026

Introducción

El enfoque de nuestra Iniciativa de Aprendizaje Personal Uno a Uno es proporcionar herramientas y recursos al estudiante del siglo XXI. La excelencia en la educación requiere que la tecnología se integre perfectamente en todo el programa educativo. Según estudios e informes escolares, los estudiantes que utilizan un dispositivo informático en un entorno educativo individualizado son estudiantes más organizados y comprometidos, asisten a la escuela con mayor regularidad, mejoran su conocimiento y comprensión de la tecnología y se convierten en constructores y diseñadores de información e ideas. Aumentar el acceso a la tecnología es esencial para ese futuro, y una herramienta de aprendizaje para estos estudiantes del siglo XXI es el iPad de Apple. El uso personalizado, móvil e individual de un iPad es una forma de capacitar a los estudiantes para maximizar su máximo potencial y prepararlos para el aprendizaje futuro. El iPad de Apple es un dispositivo que hace que el aprendizaje sea más atractivo y accesible. El aprendizaje ocurre a partir de una interacción dinámica continua entre estudiantes, educadores, padres y la comunidad educativa ampliada. La inmersión en tecnología no disminuye el papel vital del docente. Enseñanza y aprendizaje eficaces con iPads, integra la tecnología en el plan de estudios en cualquier momento y lugar. El daño intencional también puede resultar en consecuencias disciplinarias para el estudiante.

1.0 Información general

Las políticas, procedimientos e información dentro de este documento se aplican a todos los iPads propiedad del distrito (“iPads del distrito”) y accesorios utilizados por los estudiantes del Distrito Escolar 34 de Glenview.

Además, al usar el iPad del Distrito, el estudiante acepta cumplir con todas las políticas y reglas de la Junta, que incluyen, entre otras:

Política 6:235 - Acceso a redes electrónicas: Para promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación, las redes electrónicas del Distrito, incluidas, entre otras, las computadoras y dispositivos móviles propiedad del Distrito, Internet y la red de área local y/o amplia del Distrito ("Red"), son parte del programa de instrucción del Distrito. El Superintendente o su designado desarrollará reglas y regulaciones para esta Política y nombrará un administrador del sistema. El Distrito Escolar no es responsable de ninguna información que pueda perderse, dañarse o no estar disponible al usar la Red o de cualquier información que se recupere o transmita a través de Internet. Además, el Distrito no será responsable de ningún cargo o tarifa no autorizada que resulte del acceso a la Red. Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito -- junta – políticas del distrito

Política 7:180 -- Intimidación y acoso: La intimidación y el acoso disminuyen la capacidad de un estudiante para aprender y la capacidad de una escuela para educar. Prevenir que los estudiantes participen en estos comportamientos disruptivos es una meta importante del Distrito. Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito -- junta – políticas del distrito

Política 7:190 -- Comportamiento del Estudiante: La administración de la escuela está autorizada a disciplinar a los estudiantes por desobediencia grave o mala conducta. La desobediencia grave o mala conducta se define para incluir cualquier comportamiento, conducta o actividad, según lo define la Junta de Educación en sus políticas, que sea de naturaleza atroz y/o cause, o pueda causar razonablemente, que las autoridades escolares pronostiquen lesiones sustanciales o interrupción o interferencia material con las actividades relacionadas con la escuela o los derechos de otros estudiantes o personal escolar o el riesgo de los mismos. Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito: junta directiva y políticas del distrito.

1.0 Recibir su iPad del Distrito

Los iPads del distrito se distribuirán antes o durante la Orientación sobre iPad, que se llevará a cabo al comienzo de clases. Los padres y estudiantes deben firmar (en línea) el formulario de Autorización de estudiantes y padres para acceso a la red electrónica y el formulario de Compromiso de estudiantes y padres para el uso del iPad del distrito al final de este manual antes de que se pueda entregar el iPad del distrito a su hijo. Los padres deben leer y marcar que han leído información sobre el filtro del distrito, herramientas/aplicaciones web, Google y cuentas en línea.

1.1 Devolver el iPad del Distrito

Los estudiantes conservarán sus iPads del distrito durante el verano a menos que estén en octavo grado. Si se gradúa, todos los dispositivos y accesorios se devolverán al Distrito Escolar 34 de Glenview durante las últimas semanas de cada año escolar. Si un estudiante se transfiere fuera del Distrito Escolar 34 de Glenview durante el año escolar, el iPad del Distrito será devuelto a la oficina de la escuela en ese momento. Los estudiantes que se dan de baja, son expulsados o cancelan su inscripción en el Distrito Escolar 34 de Glenview por cualquier otro motivo deben devolver su iPad del Distrito y sus accesorios en la fecha de terminación a la oficina de la escuela.

1.2 Responsabilidad por daños, pérdidas o falta de devolución

La Política de la Junta 7:170, Vandalismo, establece que "La Junta buscará la restitución de los estudiantes y sus padres/tutores por vandalismo u otros actos estudiantiles que causen daños a la propiedad escolar".

Los iPads del distrito y sus accesorios son propiedad de la escuela.

Si un estudiante no devuelve el iPad del Distrito al final del año escolar o al finalizar su inscripción en el Distrito Escolar 34 de Glenview, ese estudiante puede ser considerado responsable del dispositivo, lo que incluye estar sujeto a proceso penal o responsabilidad civil si se justifica. El estudiante pagará el costo de reemplazo del iPad del Distrito. Si no devuelve intencionalmente el iPad del Distrito, se presentará un informe de robo ante el Departamento de Policía de Glenview. Además, el estudiante será responsable de informar inmediatamente cualquier daño o pérdida del iPad del Distrito a su maestro de aula o al Especialista en Innovación Instruccional. Durante el año escolar, al estudiante no se le cobrará una tarifa por el primer incidente de reparaciones necesarias relacionadas con daños accidentales aislados. A todos los daños accidentales posteriores se les cobrará una tarifa. Todo daño que se considere intencional se le cobrará al estudiante y cubrirá el reemplazo o reparación del dispositivo según lo determine el distrito escolar. Los accesorios dañados, perdidos o robados, como estuches, cargadores y cables, son responsabilidad exclusiva del estudiante/padre/tutor. Si un accesorio se daña, se pierde o es robado, el padre/tutor será responsable del costo total de reemplazo de ese accesorio proporcionado por el Distrito, a menos que el Distrito exima dicho pago. Todos los dispositivos perdidos fuera del edificio escolar requerirán que los padres/tutores presenten un informe policial antes de recibir un reemplazo.

2.0 Cuidado del iPad del Distrito

Los estudiantes son responsables del cuidado general del iPad del Distrito que les ha entregado el Distrito. Los iPads del distrito que estén rotos o no funcionen correctamente deben llevarse lo antes posible al Departamento de Tecnología a través del Centro de Recursos de Aprendizaje para una evaluación del equipo.

2.1 Precauciones generales

- Utilice únicamente un paño limpio y suave para limpiar la pantalla; sin limpiadores de ningún tipo.
- Los cordones y cables deben insertarse con cuidado en el iPad del Distrito para evitar daños.
- Los iPads del distrito no deben tener escrituras, dibujos o etiquetas que no sean propiedad del Distrito Escolar 34 de Glenview.
- No recomendamos colocar pegatinas en los dispositivos; sin embargo, si es necesario, deben estar libres de la etiqueta de activo.
- Los iPads del distrito nunca se deben dejar caer, tirar ni pisar.
- Los iPads del distrito nunca deben dejarse en un casillero abierto, en un automóvil desbloqueado o en cualquier área sin supervisión.
- No deje el iPad del Distrito en lugares con temperatura extrema, humedad o ventilación limitada durante un período prolongado.
- Mantenga alimentos y bebidas alejados del iPad del Distrito.
- Los estudiantes no pueden prestar su dispositivo a otro estudiante a menos que lo indique un miembro del personal del Distrito 34.
- Los estudiantes son responsables de mantener sus iPads dentro de su mochila durante todo el viaje en autobús.
- Los estudiantes son responsables de mantener cargada la batería del iPad del Distrito para la escuela todos los días.
- El Distrito proporcionará una funda protectora para cada iPad del Distrito, que deberá usarse.

2.2 Transporte, almacenamiento, viajes en autobús y protección de los iPads del distrito

Las fundas protectoras proporcionadas con los iPad del Distrito tienen suficiente acolchado para proteger el iPad del Distrito del tratamiento normal y proporcionan un medio adecuado para transportar el dispositivo dentro de la escuela. Se deben seguir las siguientes pautas:

- Los iPads del distrito siempre deben permanecer en su funda protectora. Los compartimentos de la mochila que contienen otros objetos (como carpetas y libros de texto) no deben usarse para transportar iPads del Distrito para evitar ejercer demasiada presión y peso sobre la pantalla del iPad del Distrito.
- Los iPads del distrito nunca deben transportarse, almacenarse ni usarse en el mismo lugar que botellas de agua u otros

líquidos.

- Cuando los estudiantes no estén usando sus iPads del Distrito, deben guardarlos en un lugar seguro. No se debe colocar nada encima del iPad cuando se guarda en un bolso, escritorio u otro lugar.
- Una vez que los estudiantes hayan obtenido el derecho de llevarse su iPad del Distrito a casa, se les animará a hacerlo todas las noches.
- Cuando viaje en el transporte proporcionado por el distrito o espere el transporte proporcionado por el distrito, todos los iPads deberán permanecer cerrados y dentro de la mochila del estudiante.
- Al esperar transporte no proporcionado por el distrito después de la escuela o mientras se encuentre en los terrenos escolares pero no en clase, todos los iPads deberán permanecer seguros dentro de la mochila del estudiante.
- Los iPads del distrito no deben guardarse en el vehículo de los padres en la escuela o en casa. Si un estudiante necesita un lugar seguro para guardar su iPad del Distrito, el estudiante puede registrarlo para guardarlo con su maestro.
- Bajo ninguna circunstancia se deben dejar los iPads del Distrito en áreas sin supervisión. Las áreas no supervisadas incluyen los terrenos y el campus de la escuela, el comedor, la biblioteca, las aulas abiertas, los vestidores y los pasillos, y cualquier otra área no supervisada. Cualquier iPad del Distrito que se deje en estas áreas corre peligro de ser robado. Si se encuentra un iPad del distrito en un área no supervisada, se llevará al Centro de recursos de aprendizaje o a la oficina del director. Un estudiante se reunirá con el director/especialista en innovación educativa para recuperar su iPad del distrito.

2.3 Cuidado de la pantalla

Las pantallas del iPad del Distrito pueden dañarse si se las somete a un trato brusco. Las pantallas son particularmente sensibles al daño causado por una presión excesiva sobre la pantalla.

- No se apoye en la parte superior del iPad del Distrito ni en la pantalla.
- No coloque nada cerca del iPad del Distrito que pueda ejercer presión sobre la pantalla.
- No coloque nada en el estuche de transporte que pueda presionar contra la cubierta.
- Limpie la pantalla con un paño suave y seco o un paño antiestático y no utilice limpiadores.
- No golpee el iPad del Distrito contra los casilleros, paredes, puertas de automóviles, pisos, etc., ya que eventualmente romperá la pantalla.

2.4 Identificación del iPad del distrito

Los iPads del Distrito estarán etiquetados de la manera especificada por el Distrito y específicos para cada edificio. Los iPads del distrito se pueden identificar de las siguientes maneras:

- Registro del número de serie.
- Etiqueta de activo del Distrito Escolar 34 de Glenview
- Nombre/apellido del estudiante y/o identificación web según lo indique el personal de la escuela.

3.0 Usando el iPad del distrito en la escuela

Los iPads del distrito están diseñados para usarse en la escuela todos los días. Además de las expectativas de los maestros para el uso del iPad del Distrito, se puede acceder a los mensajes, anuncios, calendarios y horarios de la escuela según el grado utilizando la computadora iPad del Distrito. Los estudiantes deben ser responsables de traer su iPad del distrito a todas las clases a menos que su maestro les indique específicamente que no lo hagan.

3.1 iPads del distrito dejados en casa

Los estudiantes que dejen repetidamente sus iPads del Distrito en casa perderán los privilegios de tener el iPad del Distrito en casa durante dos semanas y tendrán que dejar sus iPads del Distrito en la escuela con su maestro de salón.

3.2 iPad del distrito en reparación

Se pueden entregar iPads del Distrito en préstamo a los estudiantes cuando los dejan para su reparación en el Departamento de Tecnología a través del Centro de Recursos de Aprendizaje. Puede haber una demora en retirar un iPad del Distrito prestado dependiendo de la disponibilidad.

3.3 Cargar la batería de su iPad del distrito

Los iPads del distrito deben traerse a la escuela todos los días completamente cargados. Los estudiantes deben cargar sus iPads del distrito todas las noches. Las violaciones repetidas (mínimo de tres días, no consecutivamente) de esta política resultarán en que los estudiantes pierdan los privilegios del iPad del Distrito en casa por hasta dos semanas y dejarán sus iPads del Distrito en la escuela con su maestro de salón.

3.4 Fotos/Contraseñas/Salvapantallas/Fotos de fondo

No se pueden crear, tomar, ver, enviar por correo electrónico ni descargar medios inapropiados en el dispositivo. No se deben utilizar medios inapropiados como salvapantallas o fotografía de fondo. Los medios inapropiados incluyen, entre otros, la presencia de pistolas, armas, materiales pornográficos/inapropiadamente explícitos, representaciones, lenguaje o discurso vulgar, amenazante, difamatorio, obsceno o acosador, alcohol, drogas y símbolos o imágenes relacionados con pandillas. Los estudiantes que envíen correos electrónicos, descarguen o compartan medios inapropiados serán disciplinados de acuerdo con la política y los procedimientos de la Junta y el Código de Conducta del Distrito. Si un estudiante recibe una imagen o información inapropiada en un correo electrónico, es responsabilidad del estudiante informarle a un adulto (maestro, miembro del personal, padre).

No se deben crear códigos de acceso para iniciar sesión en el iPad del Distrito. No inicie sesión con ID de Apple ni con otros servicios basados en la nube.

Los estudiantes nunca pueden compartir códigos de acceso/contraseñas emitidos por el distrito con otras personas. Esto incluye el código de acceso/contraseña utilizada para el correo electrónico, Google, PowerSchool, Schoology y otras aplicaciones o sitios web aprobados con inicio de sesión de Google.

3.5 Sonido, música, juegos o programas

A los estudiantes no se les permite crear "clips web" o "marcadores" en su página de inicio que enlacen a contenido, juegos, música, streaming, etc. no aprobados. El sonido debe estar silenciado en todo momento a menos que se obtenga permiso del maestro con fines educativos. El maestro del salón de clases puede agregar música al iPad del Distrito. No se deben usar ni instalar juegos (sitios) o aplicaciones de Internet en el dispositivo de un estudiante, excepto a través del sistema de autoservicio del distrito o según lo indique el maestro del salón de clases. Si se van a instalar aplicaciones de juegos, será a discreción y orientación de un miembro del personal del Distrito Escolar 34 de Glenview. El software/las aplicaciones proporcionadas por el Distrito deben estar instaladas y disponibles en el iPad del Distrito en todo momento o ser accesibles a través de Autoservicio. El almacenamiento de datos se realizará a través de aplicaciones en el iPad del Distrito y a través de las cuentas de Google Docs for Education del Distrito Escolar 34 de Glenview.

Actualmente, la música en línea no forma parte de la experiencia estudiantil de Glenview 34. Se indica a los estudiantes que no utilicen sistemas de música en línea y serán disciplinados en consecuencia según la calificación y la infracción. Según las limitaciones de Apple, el Distrito 34 de Glenview se reserva el derecho de permitir o negar música en cada dispositivo según lo que sea posible tanto con Apple como con nuestro sistema de filtrado.

El Distrito 34 de Glenview continúa trabajando con Apple para administrar aplicaciones de música en todos los dispositivos de los estudiantes. Para aquellos que prefieren no tener acceso a ninguna música (estaciones de radio Apple, música en línea, otras), comuníquese con bengle@glenview34.org (Director Ejecutivo de Tecnología Educativa) y él trabajará con usted individualmente para imponer limitaciones al dispositivo del estudiante.

3.6 Impresión

La impresión no estará disponible con el iPad del Distrito en la escuela.

3.7 Acceso a Internet en casa

Al usar el iPad del Distrito fuera del Distrito, el estudiante está sujeto a las mismas políticas, procedimientos y pautas que cuando está en la escuela. Los estudiantes serán responsables del control del iPad, incluido el uso del iPad por parte de miembros de la familia u otras personas en casa. Los estudiantes pueden acceder a redes inalámbricas gratuitas en sus iPads del Distrito. Corresponde a los padres monitorear y administrar la actividad de Internet de los estudiantes mientras están en casa. Es prerrogativa de los padres limitar o restringir el uso del iPad del Distrito por parte de sus hijos, incluido el acceso a Internet, en casa. Los iPads del Distrito se filtrarán en casa con la misma configuración que se utiliza en la escuela. Durante el año escolar, el distrito utilizará la solución Securly Filtering. Los estudiantes que intenten acceder a materiales inapropiados mientras están en casa serán disciplinados de la misma manera que aquellos con infracciones durante el día escolar.

4.0 Administrar sus archivos y guardar su trabajo

4.1 ID de Apple

El distrito ya no utiliza ID de Apple para ayudar a administrar los dispositivos de nuestros estudiantes. Nadie debe iniciar sesión con ID de Apple u otros servicios basados en la nube.

4.2 Guardar en los recursos de la red iPad/SD34 del distrito

Los estudiantes pueden guardar el trabajo directamente en el iPad del Distrito. Se recomienda que los estudiantes también guarden documentos en su cuenta SD34 de Google Docs for Education. Además, los estudiantes pueden enviar documentos por correo electrónico a sí mismos, a sus padres (épocas seleccionadas del año) y/o a sus maestros. Tenga en cuenta: el espacio de almacenamiento estará disponible en el iPad del Distrito, pero es LIMITADO y NO se realizará una copia de seguridad en caso de que se vuelva a crear la imagen o que el dispositivo no funcione correctamente. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que el trabajo no se pierda debido a fallas mecánicas o eliminación accidental. Si ocurre un mal funcionamiento del iPad, el estudiante deberá iniciar una llamada, un correo electrónico o una conversación en persona con el maestro para explicar la situación. Cada situación se resolverá caso por caso. En el nivel de escuela intermedia, los estudiantes son responsables de hacer una copia de seguridad de su trabajo en Notability a través de la función de copia de seguridad automática en la configuración.

4.3 Conectividad de red

El Distrito Escolar 34 de Glenview no garantiza que su red esté operativa el 100% del tiempo. En el raro caso de que la red no funcione, el Distrito no será responsable de la pérdida o falta de datos.

5.0 Recursos en línea/software en iPads del distrito

5.1 SOPPA (Ley de protección personal en línea para estudiantes)

La Ley de Protección Personal en Línea para Estudiantes de Illinois (SOPPA) protege la privacidad y seguridad de los datos de los estudiantes que reciben y mantienen las empresas de tecnología educativa que brindan servicios basados en la web al Distrito. A continuación encontrará un resumen de los esfuerzos que sigue el Distrito Escolar para cumplir con esta nueva ley de privacidad de datos.

El Distrito Escolar:

- Publicar anualmente una lista de todos los operadores de servicios o aplicaciones en línea utilizados por el distrito.
 - Debemos actualizar nuestro sitio web o ubicación de publicación antes del 1 de julio y el 1 de enero anualmente.
 - https://sdpc.a4l.org/district_listing.php?districtID=5758
- Notificar anualmente a los padres al comienzo del año escolar sobre todos los elementos de datos que la escuela recopila, mantiene o divulga a cualquier "operador" según se define ese término en SOPPA. Esta información también debe explicar cómo la escuela usa los datos y a quién y por qué los divulga.
- En el sitio web del Distrito:
 - Publicar contratos con cada operador dentro de los 10 días posteriores a la firma.
 - Publicar anualmente los subcontratistas utilizados por cada operador.
 - Publique el proceso sobre cómo los padres pueden ejercer sus derechos de inspeccionar, revisar y corregir la información mantenida por la escuela, el operador o la ISBE.
- Notificar a los padres dentro de los 30 días a menos que las autoridades soliciten un período más largo.
- Mantener procedimientos y prácticas de seguridad razonables. Los acuerdos con proveedores en los que se comparte información deben incluir una disposición de que el proveedor mantenga procedimientos y prácticas de seguridad razonables.

Información adicional sobre el cumplimiento de SOPPA por parte del Distrito está disponible en el Panel de Recursos para Estudiantes y Familias en el sitio web del Distrito: glenview34.org.

5.2 COPPA (Ley de protección de la privacidad infantil en línea) -

Una de las realidades importantes de aprovechar la riqueza de herramientas de aprendizaje en línea disponibles para nosotros y para nuestros estudiantes es la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (COPPA). Esta ley se aplica a sitios web y servicios en línea (incluidas aplicaciones móviles) y rige la recopilación y el uso de información personal de niños menores de 13 años. Cuando trabajamos con un sitio de terceros, debemos operar dentro de las limitaciones de la ley.

En muchos casos, los servicios en línea cumplen con la ley al otorgar explícitamente a los distritos escolares la capacidad de crear y administrar cuentas en nombre de estudiantes menores de 13 años; sin embargo, muchas empresas no lo hacen. La FTC recomienda que todos los sitios web y servicios en línea (particularmente aquellos dirigidos a niños) publiquen políticas de privacidad en línea para que los visitantes puedan conocer fácilmente las prácticas de información del operador.

El Distrito Escolar 34 de Glenview utiliza varias herramientas y aplicaciones educativas basadas en la web operadas por terceros, incluidas, entre otras, Google Apps for Education (GSuite), Schoology, IXL Math, Seesaw y servicios similares. Según COPPA, estos sitios web deben obtener el consentimiento de los padres o el consentimiento de un distrito escolar en nombre de los padres antes de recopilar información personal de niños menores de 13 años.

El Distrito 34 de Glenview tiene contratos con operadores de sitios web que siguen los requisitos de COPPA y se utilizan únicamente con fines educativos. El Distrito 34 de Glenview valora la privacidad de su hijo y se esfuerza por garantizar que los padres estén al tanto de la herramientas y aplicaciones basadas en web que utilizamos y la naturaleza de la información personal que será recopilada y utilizada por esas herramientas y aplicaciones. Para acceder a todas las aplicaciones, acceda a https://sdpc.a4l.org/district_listing.php?districtID=5758

El distrito proporcionará a todos los padres una lista en línea de los sitios que se utilizan durante cada año escolar académico. Debido a que es posible que se agreguen sitios y aplicaciones durante todo el año, busque actualizaciones en línea. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el director de su escuela, el especialista en innovación educativa o Brian Engle (superintendente asistente para innovación educativa).

5.3 Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA)

La CIPA exige que la escuela cuente con medidas y políticas tecnológicas que protejan a los estudiantes de materiales dañinos, incluidos aquellos que son obscenos y pornográficos. Esto significa que el correo electrónico de los estudiantes se filtra. Se bloqueará el correo que contenga contenido dañino de sitios inapropiados. CIPA: <http://fcc.gov/cgb/consumerfacts/cipa.html>

5.4 Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) y Ley de Registros Estudiantiles Escolares de Illinois (ISSRA)

FERPA e ISSRA protegen la privacidad de los registros educativos de los estudiantes y otorgan a los padres el derecho de revisar los registros de los estudiantes. Según estas leyes, las escuelas pueden divulgar información del directorio (nombre, teléfono, dirección, nivel de grado, etc.), pero los padres pueden solicitar que la escuela no divulgue esta información enviando una solicitud por escrito al Director de Comunicaciones.

- La escuela no publicará registros educativos confidenciales (calificaciones, número de identificación del estudiante, etc.) para que el público los vea en Internet.
- La escuela puede publicar trabajos y fotografías de los estudiantes para que los vea el público, pero no publicará los apellidos de los estudiantes ni otra información de identificación personal.
- Los padres pueden solicitar que no se publiquen fotografías, nombres e información general del directorio de sus hijos. Para obtener más información sobre cómo hacer esto, comuníquese con la Directora Ejecutiva de Comunicaciones y Planificación Estratégica, Rebecca Latham rlatham@glenview34.org. Los padres tienen derecho en cualquier momento a investigar el contenido del correo electrónico de sus hijos y de los archivos de Apps for Education.
- FERPA: <http://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa>

5.5 Software/Aplicaciones Instaladas Originalmente

El software/aplicaciones distribuidos originalmente por el Distrito Escolar 34 de Glenview deben permanecer en el iPad del Distrito en condiciones utilizables y ser fácilmente accesibles en todo momento. De vez en cuando, la escuela puede agregar software/aplicaciones para usar en un curso en particular.

Se realizarán verificaciones periódicas de los iPads del Distrito para garantizar que los estudiantes no hayan eliminado aplicaciones requeridas o hayan agregado aplicaciones que no estén autorizadas por la escuela.

5.6 Aplicaciones Adicionales

A los estudiantes no se les permite cargar aplicaciones adicionales en sus iPads del Distrito o conectar su iPad del Distrito a una computadora en casa a menos que sus maestros o el personal de la escuela lo aprueben o les indiquen lo contrario. El Distrito Escolar 34 de Glenview facilitará la distribución de las aplicaciones requeridas en los iPads del Distrito. Los estudiantes no pueden sincronizar iPads del Distrito, sincronizar iPads del Distrito con cuentas de iTunes o agregar aplicaciones que no sean SD34 a su iPad del Distrito asignado sin aprobación previa.

5.7 Procedimiento para Recargar Software

Si ocurren dificultades técnicas o se descubren aplicaciones ilegales que no sean SD34, el iPad del Distrito se restaurará desde la copia de seguridad. El Distrito no acepta responsabilidad por la pérdida de ningún software o documentos eliminados debido a un reformato y una nueva imagen. Para mantener el iPad actualizado con las actualizaciones de iOS, el departamento de tecnología puede eliminar aplicaciones y fotos no esenciales para crear suficiente espacio de almacenamiento para las actualizaciones.

5.8 Actualizaciones de Software

Las versiones actualizadas de las aplicaciones con licencia están disponibles de vez en cuando. El Distrito brindará oportunidades para actualizar todos los iPads del Distrito mediante comunicación planificada a los estudiantes.

5.9 Monitoreo del Distrito

La seguridad y el bienestar de los estudiantes del Distrito es de suma importancia y eso incluye los comportamientos socioemocionales exhibidos por los estudiantes mediante el uso del iPad del Distrito. El Distrito utiliza software de terceros para monitorear las búsquedas web de los estudiantes y las comunicaciones basadas en texto y productos de trabajo en el iPad del Distrito. Para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes; El tráfico del iPad será monitoreado a través de sistemas de filtrado web de terceros. Los sistemas monitorean el correo electrónico de los estudiantes, la actividad de navegación/búsqueda web y las aplicaciones GSuite (por ejemplo, Google Docs, Sheets, Slides, etc.). A través del software de monitoreo, el personal designado del Distrito recibe alertas cuando un estudiante usa el iPad del Distrito para participar en una conducta que es amenazante o dañina para el estudiante o para otro estudiante (por ejemplo, intimidación, ideación suicida, etc.) o que de otro modo constituye una violación de las reglas del Distrito (por ejemplo, pornografía). Cuando se recibe una alerta, se envía al personal escolar apropiado para su intervención. EL DISTRITO RENUNCIA A CUALQUIER DEBER DE SUPERVISAR LAS ALERTAS FUERA DEL HORARIO NORMAL DE NEGOCIOS. LOS ESTUDIANTES Y PADRES NO DEBEN ESPERAR QUE LAS ALERTAS SE ATIENDEN FUERA DEL HORARIO NORMAL DE NEGOCIOS. ES MUY PROBABLE QUE LAS ALERTAS RECIBIDAS FUERA DEL HORARIO COMERCIAL NORMAL NO SE ATENDERÁN HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. Por lo tanto, los padres deben ser conscientes de que tienen la responsabilidad principal de monitorear la salud, el bienestar, la seguridad y el uso del iPad del Distrito de sus hijos.

6.0 USO ACEPTABLE

6.1 Declaración de Responsabilidad

Al usar el iPad del Distrito, el estudiante acepta cumplir con todas las políticas y reglas de la Junta, incluidas, entre otras (consulte la sección 1.0): Política 6:235 - Acceso a redes electrónicas, Política 7:180 - Intimidación y acoso, y Política 7:190 - Disciplina estudiantil. El uso de la tecnología y la red del Distrito Escolar 34 de Glenview es un privilegio, no un derecho. El privilegio de utilizar los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito Escolar 34 de Glenview no es transferible. Este Manual se proporciona para concienciar a todos los usuarios sobre las responsabilidades asociadas con el uso aceptable, eficiente, ético y legal de los recursos tecnológicos. Si un estudiante viola cualquier política o procedimiento de la Junta o cualquier disposición de este Manual, se puede cancelar el privilegio de ese estudiante de usar un iPad del Distrito, se le puede negar el acceso a los recursos tecnológicos del Distrito y se aplicará la acción disciplinaria apropiada de acuerdo con la política de la Junta y el Código de Conducta del Distrito Escolar 34 de Glenview.

El acceso a Internet está disponible en todas las computadoras con acceso a la red en el Distrito Escolar 34 de Glenview. Los administradores de la red harán esfuerzos razonables para mantener un servicio confiable. Sin embargo, el Distrito no puede garantizar absolutamente que el sistema siempre estará disponible o funcionando correctamente.

No existe ninguna expectativa de privacidad para ninguna comunicación realizada utilizando el iPad del Distrito o para cualquier contenido almacenado en el iPad del Distrito. El Distrito se reserva el derecho de inspeccionar el iPad del Distrito y su contenido en cualquier momento y por cualquier motivo.

El estudiante es responsable de lo que dice y hace con el iPad del Distrito y en la red del Distrito. La comunicación con miles de personas es rápida y sencilla. Por ello, es importante que el usuario se detenga a pensar antes de comunicarse y que muestre respeto por las demás personas y por sus ideas.

6.2 Responsabilidades de los Padres/Tutores

Hable con su estudiante sobre los valores y los estándares que debe seguir en el uso de Internet tal como lo haría con el uso de todos los medios de información como televisión, teléfonos, películas y radio. El Distrito proporcionará a todos los iPads del Distrito Internet filtrado tanto dentro como fuera de la escuela. El Distrito, sin embargo, no es responsable si el filtrado del hogar no funciona y/o proporciona acceso involuntariamente a materiales inapropiados. El Distrito tampoco es responsable de monitorear la actividad de Internet de un estudiante fuera de la escuela. El padre/tutor acepta ser el único responsable de supervisar el uso y control del iPad del Distrito por parte de su hijo, incluido el acceso a Internet, cuando su hijo no está en la escuela. Si el padre/tutor no desea asumir esta responsabilidad, esto debe indicarse en el formulario de Compromiso de estudiantes y padres para el uso del iPad del distrito, y luego se harán arreglos para que el estudiante deje el iPad del distrito en la escuela.

6.3 Responsabilidades Escolares

- Proporcionar acceso a Internet y correo electrónico a sus estudiantes. Proporcionar filtrado de materiales inapropiados por Internet y correo electrónico a través de nuestro sistema de filtrado del Distrito. El Distrito no es responsable de monitorear la actividad de Internet de un estudiante fuera de la escuela. El Distrito ha actuado de buena fe y de manera razonable al seleccionar e implementar software de filtrado, software de bloqueo y otras medidas de protección tecnológica para evitar el acceso a material obsceno, pornográfico o, con respecto al uso de computadoras por parte de menores, perjudicial para los menores. Sin embargo, al utilizar la Red, los usuarios reconocen que dichas medidas tecnológicas no impiden el acceso a todo el material prohibido y pueden impedir el acceso a material no prohibido. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por el acceso obtenido o denegado por las medidas de protección tecnológica que se han implementado.
- Proporcionar áreas de almacenamiento de datos de red. El Distrito Escolar 34 de Glenview se reserva el derecho

de revisar, monitorear y restringir la información almacenada o transmitida a través de los iPads del Distrito, y de investigar el uso inapropiado de los recursos tecnológicos.

- Proporcionar orientación al personal para ayudar a los estudiantes a realizar investigaciones y ayudar a monitorear el cumplimiento de la política de acceso a redes electrónicas por parte de los estudiantes.

6.4 Responsabilidades del Estudiante

- Si un estudiante recibe un correo electrónico u otro mensaje electrónico que contiene lenguaje inapropiado o abusivo o si el tema es cuestionable, se le pide que traiga el dispositivo a la oficina de la escuela.

7.0 Misceláneas

7.1 RENUNCIA A RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL IPAD DEL DISTRITO

Al firmar el formulario de Compromiso de estudiantes y padres para el uso del iPad del distrito a continuación, usted reconoce que ha leído, comprende y acepta seguir todas las responsabilidades descritas en este Manual y acepta estar sujeto a este Manual. También acepta y declara que el iPad del Distrito se entregó en buen estado de funcionamiento y que debe devolverse al Distrito en buen estado de funcionamiento. AL FIRMAR ESTE ACUERDO, USTED RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE USTED (Y SUS HEREDEROS, SUCESORES Y CESIONARIOS) PUEDA TENER CONTRA EL DISTRITO 34, SU JUNTA DE EDUCACIÓN Y SUS MIEMBROS INDIVIDUALES DE LA JUNTA, EMPLEADOS Y AGENTES RELACIONADOS CON O QUE SURJAN DEL USO DEL DISTRICT IPAD O DE ESTE ACUERDO.

7.2 INDEMNIZACIÓN POR RECLAMOS RELACIONADOS CON EL IPAD DEL DISTRITO

EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, USTED ACEPTA INDEMNIZAR, DEFENDER Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD AL DISTRITO 34, SU JUNTA DE EDUCACIÓN Y SUS MIEMBROS INDIVIDUALES DE LA JUNTA, EMPLEADOS Y AGENTES, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, CAUSAS DE ACCIÓN Y SIMILARES RELACIONADAS CON O QUE SURJAN DE EL USO ILEGAL O NO APROBADO DEL DISTRITO O DE ESTE MANUAL POR USTED O SU HIJO.

Estudiantes y padres del Distrito Escolar 34 de Glenview
se comprometen a utilizar el iPad en el distrito

Responsabilidades del estudiante:

- Cuidaré bien mi iPad del Distrito asignado.
- Nunca dejaré mi iPad del Distrito sin supervisión.
- Nunca compartiré la contraseña de mi distrito con otras personas.
- Nunca prestaré mi iPad del Distrito a otras personas. Sabré dónde está mi iPad del Distrito en todo momento.
- Cargaré la batería de mi iPad del Distrito diariamente.
- Mantendré alimentos y bebidas alejados de mi iPad del Distrito.
- No desmontaré ninguna pieza de mi iPad del Distrito ni intentaré repararlo yo mismo.
- Protegeré mi iPad del Distrito llevándolo únicamente en el estuche provisto.
- Usaré mi iPad del Distrito de maneras que sean apropiadas, cumplan con las expectativas del Distrito 34 y sean educativas.
- No colocaré adornos (como calcomanías, marcadores, etc.) en el iPad del Distrito.
- No desfiguraré la etiqueta adhesiva de activos del Distrito Escolar 34 de Glenview ni ninguna otra etiqueta del Distrito en ningún iPad del Distrito.

Entiendo que mi iPad del Distrito está sujeto a monitoreo e inspección en cualquier momento sin previo aviso y sigue siendo propiedad del Distrito Escolar 34 de Glenview.

Seguiré las políticas y pautas descritas en el Manual individual para padres y estudiantes del iPad: políticas, procedimientos y pautas, así como todas las políticas y procedimientos de la Junta, tanto en la escuela como fuera del horario escolar.

Notificaré inmediatamente a mi maestro de salón en caso de incendio, robo, vandalismo, pérdida u otro daño al iPad del Distrito.

Seré responsable de todo daño o pérdida causada por negligencia o abuso.

Acepto devolver el iPad, el estuche, los cables y cualquier otro accesorio del Distrito en buenas condiciones de funcionamiento.

Responsabilidades de los padres:

- Supervisaré el uso que mi hijo haga del iPad del Distrito en casa y en cualquier otro lugar donde mi hijo pueda usarlo.
- Supervisaré y asumiré total responsabilidad por el uso de Internet de mi hijo en casa.
- No intentaré reparar el iPad del Distrito ni intentaré limpiarlo con otra cosa que no sea un paño limpio y seco.
- Informaré a la escuela cualquier problema con el iPad del distrito.
- Me aseguraré de que mi hijo traiga el iPad del distrito a la escuela todos los días.

Entiendo que si mi hijo viene a la escuela sin el iPad, es posible que no pueda participar en ciertas actividades del aula y su calificación puede verse afectada.

Entiendo que el Distrito realiza un monitoreo de software limitado del uso de iPads por parte de los estudiantes y que cualquier alerta enviada al Distrito relacionada con dicho monitoreo puede abordarse solo durante el horario comercial normal.

Acepto asegurarme de que el iPad se devuelva a la escuela al final del año escolar, cuando lo solicite o cuando mi hijo se retire del Distrito.

Entendemos y aceptamos las estipulaciones establecidas en el Manual Uno a Uno para Estudiantes/Padres del iPad y el Compromiso de Estudiantes y Padres para el Uso del iPad y entendemos que las violaciones resultarán en consecuencias según la política de la Junta y el Código de Conducta del Distrito 34.

Firma del estudiante

Fecha

Firma de los padres

☐ Mi hijo puede llevarse su iPad a casa.

Fecha

Firma de los padres

Fecha